



VI LEGISLATURA NÚM. 106

17 de junio de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0065 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Pagina 2

6L/PNL-0066 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

Pagina 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0129 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre envío de expedientes de adopción de familias monoparentales a la República China, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Pagina 3

6L/PO/P-0130 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre retrasos en la línea Los Cristianos-El Hierro del barco de la Compañía Armas "Volcán de Tenagua", dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Pagina 3

6L/PO/P-0131 Del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago de Chinijo y Famara, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Pagina 4

6L/PO/P-0132 Del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre negociación de tarifas sociales con las empresas del tráfico aéreo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Pagina 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0065 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea.

(Registro de entrada núm. 1.089, de 10/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de mayo se hizo efectiva la integración en la Unión Europea de diez nuevos estados. Esta ampliación era un anhelo histórico que ha sido posible alcanzar tras años de negociaciones, diálogo y una firme voluntad política. La Europa de los 25 sin duda será muy distinta a la que hemos conocido hasta hoy. Una Europa más plural, más diversa, más compleja y con equilibrios más difíciles de alcanzar.

El Tratado de Niza firmado en 2001 recogió un acuerdo de todos para gobernar esta nueva Europa. Un acuerdo que atribuyó a España una capacidad de decisión suficiente para defender sus intereses en el marco de la construcción europea.

En un futuro próximo se van a decidir muchas materias importantes para nuestro país, singularmente para comunidades autónomas como la canaria, como la definición de políticas de cohesión, y el contenido de la singularidad de las regiones ultraperiféricas, entre otras. Las nuevas perspectivas financieras a partir de 2007 determinarán los recursos disponibles para la política agrícola común y la cuantía de los fondos estructurales y de cohesión.

Estos recursos han sido fundamentales para la modernización de nuestras infraestructuras para la vertebración social y territorial de España.

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de la nación a que mantenga en el futuro Tratado Constitucional la capacidad decisoria de España reflejada en el Tratado de Niza”.

Canarias, a 8 de junio de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0066 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

(Registros de entrada núm. 1.092 y 1.097, de 10 y 11/6/04, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la contratación de agentes de empleo y desarrollo local.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a iniciativa de la diputada Dña. Francisca Domínguez Mena y al amparo de lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Programa de agentes de empleo y desarrollo local, regulado por la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos

Sociales de 15 de julio de 1999, en su artículo 10, punto 2 y 3 establece que :

“2. La subvención del Instituto Nacional de Empleo por cada agente de empleo y desarrollo local se concederá por un periodo de un año, prorrogándose la misma por periodos anuales con un máximo de cuatro años.

3. Transcurrida dicha duración máxima la contratación del mismo agente no podrá ser subvencionada por el Instituto Nacional de Empleo”.

El cumplimiento de esta norma supone que una vez que se ha formado y que ha adquirido experiencia un gran número de agentes y se encuentran en condiciones de desempeñar su trabajo en óptimas condiciones, para lograr el desarrollo local tan deseado, es cuando hay que dar por terminada su relación laboral y contratar nuevo personal con escasa formación y poca o nula experiencia.

Por todo esto es por lo que el grupo parlamentario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley, cuyo texto es el siguiente:

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que se realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado para que se efectúe una modificación de la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales de 15 de julio de 1999, en su artículo 10, que contemple la posibilidad de continuar la contratación subvencionada del mismo agente de empleo y desarrollo local y por un periodo mayor o que el agente contratado por el periodo máximo por una corporación local pueda ser contratado por otra corporación distinta de forma inmediata.”

Canarias, a 11 de junio de 2004.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0129 De la Sra. Diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre envío de expedientes de adopción de familias monoparentales a la República China, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.059, de 4/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre envío de expedientes de adopción de familias monoparentales a la República China, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de adopción de familias monoparentales se enviarán a la República China en este año 2004 y con qué criterio?

Canarias, a 4 junio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/P-0130 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre retrasos en la línea Los Cristianos-El Hierro del barco de la Compañía Armas “Volcán de Tenagua”, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.060, de 4/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre retrasos en la línea Los Cristianos-El Hierro del barco de la Compañía Armas Volcan de Tenagua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Belén Allende Riera, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transportes para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Como es sabido, el barco de la Compañía Armas "Volcán de Tenagua", que desde el 1 de junio realiza la línea Los Cristianos-El Hierro, acumula retrasos de consideración, con el perjuicio que eso conlleva para los usuarios, visitantes y comerciantes de la isla.

PREGUNTA

¿Podría informar el Gobierno de las medidas que piensa adoptar para resolver esta lamentable situación?

Canarias, a 3 de junio de 2004.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

6L/PO/P-0131 Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago de Chinijo y Famara, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.068, de 8/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago de Chinijo y Famara, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago de Chinijo y Famara?

Canarias, a 8 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GP MIXTO, Celso Betancor Delgado.

6L/PO/P-0132 Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre negociación de tarifas sociales con las empresas del tráfico aéreo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.081, de 9/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre negociación de tarifas sociales con las empresas del tráfico aéreo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de las negociaciones con las empresas dedicadas al tráfico aéreo, con el fin de conseguir tarifas sociales?

Canarias, a 9 de junio de 2004.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.